

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Número de expediente	09/24SPF		
Procedimiento de adjudicación	Abierto simplificado		
Objeto del contrato	Servicio de Mantenimiento y Conservación de Ascensores y Equipos Elevadores		
Adjudicatario	TK ELEVADORES ESPAÑA S.L.	C.I.F.: B46001897	
Importe de adjudicación	12.860,00 euros (IVA no incluido)	IVA: 21%	15.560,60 euros (IVA incluido)
Valor estimado total del contrato	82.500,00 euros (IVA no incluido)		
Plazo de ejecución	12 meses	Prórroga: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Duración máxima de la prórroga: 48 meses

Vistas las actuaciones practicadas en relación con el expediente de referencia, en cumplimiento del artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa de Contratación designada formuló propuesta de selección a favor del licitador arriba citado por presentar la oferta de mejor relación calidad-precio teniendo en cuenta los criterios de adjudicación señalados en el pliego que rige este expediente de contratación, y que, como requisito previo para la adjudicación, ha presentado en tiempo y forma la documentación acreditativa del cumplimiento de la capacidad de obrar, solvencia económica y técnica, así como la constitución de la garantía definitiva exigida para el mismo.

D. Juan Arroyo Muñoz, Director Gerente de la “**FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES ONCOLÓGICAS CARLOS III (F.S.P. CNIO)**”, clasificada como “Fundación de carácter docente e investigación” con el número 376 y domiciliada en Madrid, calle Melchor Fernández Almagro, 3, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por sus Estatutos

RESUELVE:

Primero: Adjudicar por procedimiento abierto simplificado el Expediente nº 09/24SPF Servicio de Mantenimiento y Conservación de Ascensores y Equipos Elevadores al licitador TK ELEVADORES ESPAÑA S.L. por el importe reseñado en el cuadro de encabezamiento, a la vista de la propuesta elevada por la Mesa de Contratación.

Segundo: Que el contrato relativo al presente servicio se formalice no más tarde de los quince (15) días hábiles a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación de la presente resolución de adjudicación.

Tercero: Ordenar que se traslade el contenido de esta Resolución tanto al adjudicatario como al resto de licitadores, y se proceda simultáneamente a su publicación en el Perfil de Contratante de la Plataforma de Contratación del Estado.

Contra el presente acto, podrá interponerse recurso de alzada, con carácter previo al recurso contencioso administrativo, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a aquel en que se remita la notificación de la presente resolución de adjudicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante la persona titular de la Secretaría General de Coordinación de Política Científica, del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

En Madrid, a 28 de agosto de 2024

DIRECTOR GERENTE - Juan Arroyo Muñoz